

**ACTA
XXXVII JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COLBÚN S.A.**

En Santiago, a 26 de abril de 2023, siendo las 12:00 horas, se dio inicio a la celebración, en forma presencial y remota, desde las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avda. Apoquindo 4775, Piso 3, comuna de Las Condes, Santiago, a la Trigésima Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de **COLBÚN S.A.** (en adelante “Colbún” o la “Sociedad”), bajo la presidencia del titular señor Hernán Rodríguez Wilson. Acompañaron al Presidente el Gerente General señor José Ignacio Escobar Troncoso, el Gerente de Finanzas y Administración señor Miguel Alarcón Villegas, y el Gerente Legal de la Sociedad señor Rodrigo Pérez Stiepovic.

1. ASISTENCIA.

Concurrieron a la Junta, según la lista de asistencia firmada, los siguientes accionistas: doña Maria Francisca Alvarez Lobo por los siguientes accionistas: Banco De Chile por Cuenta de State Street 559.484.351 acciones; Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na New York 339.053.465 acciones, Banco Santander Jp Morgan 341.756.436 acciones, Banco de Chile Por Cuenta de Cep Luxembourg 53.517.189 acciones; Banco Santander Chile 227.578.345 acciones, Banco de Chile por Cuenta de Terceros Ca 125.597.835 acciones, Banco de Chile por Cuenta De Ms, 23.625.000 acciones, Banco De Chile por Cuenta de Citi Na London 8.279.825 acciones, Banco de Chile por Cuenta de Merrill Lynch 16.743.908 acciones, Banco Santander Chile HSBC Bank Plc London Cli. 3.644.007 acciones; don Andres Esteban Araya Medina, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Modelo, Fondo A 66.245.252 acciones, Fondo B 134.874.278 acciones, Fondo C 42.765.940 acciones, Fondo D 4.690.378 acciones, y Fondo E 9.659.740; don Cristian Ashwell Alegria por Banchile Corredores De Bolsa S.A. 263.719.390 acciones; don Manuel Ignacio Barrientos Acevedo, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Capital Fondo A 202.333.178 acciones, Fondo B 217.324.000 acciones, Fondo C 184.594.564 acciones, Fondo D 51.142.792 acciones, y Fondo E 33.456.500 acciones; doña Maria Josefa Castillo Espejo, en representación Administradora de Fondos de Pensiones Provida, Fondo A 195.642.489 acciones, Fondo B 227.067.783 acciones, Fondo C 226.138.700 acciones, Fondo D 61.842.448 acciones, Fondo E 9.449.567 acciones; don Gustavo Mauricio Chacon Perez por 410.000 acciones; don Francisco Javier Dominguez Souter, por BCI Corredores de Bolsa S.A., por 104.813.212 acciones; don Luis Alejandro Galarce Herrera en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital, Fondo A 34.038.854 acciones, Fondo B 77.032.940 acciones, Fondo C 34.958.806 acciones, Fondo D 8.849.544 acciones, y Fondo E 3.564.200 acciones; Don Joaquin Guajardo Beroiza, en representación de los siguientes accionistas: Fondo Mutuo BCI Selección Bursátil 14.215.479 acciones y Fondo Mutuo BCI Tops Pickes, 5.059.360 acciones; don Hernán Rodríguez Wilson, en representación de los siguientes accionistas: Minera Valparaiso S.A. 6.166.879.733 acciones, Forestal Cominco S.A. 2.454.688.263 acciones, Forestal Const y Com del Pacifico Sur S.A. 34.126.083 acciones, Forestal Cañada S.A. 22.308.320 acciones, Inversiones Orinoco S.A. 17.846.000 acciones, Forestal Bureo S.A. 57.710.155 acciones, e Inmobiliaria Bureo S.A. 38.224; don Nicolas Jose Langlois Samso en representación Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum Fondo A 162.304.589 acciones, Fondo B 125.944.847 acciones y 19.799.829 acciones para el Fondo C; don Rodrigo Alberto Mora Labra por Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión 30.500.000 acciones; don Ignacio Antonio Olaeta Undabarrena, 475.738 acciones; don Jorge Peña Lezaeta por Consorcio Corredores De Bolsa S.A., 38.014.859 acciones; don Jorge Salazar Faundez, 10.006



acciones; don Felipe Ignacio Torres Fernandez; en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Hábitat Fondo A 323.489.925 acciones, Fondo B 295.552.619 acciones, Fondo C 338.872.666 acciones, Fondo D 73.616.009 acciones y Fondo E 52.522.661 acciones; don Jorge Vargas Díaz, 74.213 acciones y doña Macarena Vergara Arellano, por Antarchile S.A., 1.680.445.653 acciones.

PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.

Se hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a la decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Se acordó que, respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, salvo que respecto de alguna proposición se solicitara expresamente llevar a cabo votación.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

2. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

Con la aprobación unánime de los accionistas presentes, se designó como Secretario de la Junta al abogado don Rodrigo Pérez Stieповic.

3. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El Secretario informó a los asistentes respecto del cumplimiento de las formalidades de citación y convocatoria a la presente Junta, en los siguientes términos:

- (a) La convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 28 de marzo de 2023, publicándose los respectivos avisos en el diario El Mercurio los días 14, 19 y 24 de abril de 2023.
- (b) La citación a los señores accionistas se envió oportunamente el día 14 de abril de 2023, y se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores la fecha de esta Junta con fecha 30 de marzo de 2023.
- (c) La memoria anual, los estados financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa fueron publicados desde el día 14 de abril de 2023 en el sitio web de la Sociedad (www.colbun.cl).

A proposición del Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura del aviso.

4. APROBACIÓN DE PODERES.

El Presidente informó a los accionistas que los poderes que se habían acompañado para representar a los accionistas en la Junta se encontraban a disposición de los

accionistas para su revisión, al igual que la hoja de asistencia, los que al no ser objetados por estos últimos se tuvieron por aprobados.

5. ACTA JUNTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el acta de la Trigésima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de abril de 2022, se encontraba debidamente firmada, por lo que se omitió su lectura.

6. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente señaló que en la Junta se encontraban, presentes o representados, accionistas titulares de un total de 15.808.390.147 acciones, lo que correspondía al 90,15.% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad que deben computarse para los efectos de quórum y mayorías. Indicó que, dado que no se habían recibido poderes sin designación de mandatario, dicho quórum es el que debía considerarse para adoptar acuerdos, el cual resultaba suficiente de conformidad con los quórum establecidos en la ley y en los estatutos sociales para la aprobación de los acuerdos para los cuales la Junta había sido convocada.

7. REPRESENTACIÓN DE LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Luego de consultar entre los asistentes, el Presidente dejó constancia que no asistieron a la junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

8. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente propuso designar a cinco personas para que tres cualesquiera de ellas firmen el acta que se levante de la presente Junta, junto con el Presidente y el Secretario. Se acordó designar para tales efectos a Nicolas Langlois Samso, Felipe Torres Fernández, María Josefa Castillo Espejo, Manuel Barrientos Acevedo, Andrés Araya Medina y Luis Galarce Herrera.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

9. FORMA DE VOTACIÓN.

Se hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

10. PALABRAS DEL PRESIDENTE



“Estimados accionistas, clientes, trabajadores, proveedores, comunidades y grupos de interés de Colbún:

La gestión del año 2022 de nuestra compañía estuvo marcada por los desafiantes tiempos que vive nuestra industria. En un contexto donde la energía eléctrica se ha convertido en un pilar fundamental para hacer frente al cambio climático, lo que ha generado importantes desafíos y oportunidades, Colbún ha buscado anticiparse y adaptarse a esos cambios, fijando una hoja de ruta que ha guiado el accionar de nuestra Compañía y que durante el ejercicio del año 2022 nos permitió lograr un buen desempeño en la gestión económica, social y ambiental.

Resultados

En términos de nuestra gestión financiera, los ingresos operacionales de Colbún totalizaron US\$ 1.974 millones en 2022, lo que representó un alza de 37% respecto del año 2021, explicada por un aumento en la generación y mayores ventas a clientes libres y en el mercado spot. El resultado operacional antes de depreciación, intereses e impuestos (EBITDA) alcanzó US\$ 763,4 millones, un 47% superior al observado en 2021.

Durante el año pasado seguimos avanzando en la hoja de ruta de mediano y largo plazo que hemos trazado para nuestra compañía.

Un eje muy relevante para Colbún, considerando las desafiantes condiciones que ha enfrentado el Sistema Eléctrico Nacional, es la Optimización de Activos en un contexto de transición energética, la que tiene por objetivo mantener un suministro de energía eléctrica eficiente, continuo y sustentable para nuestros clientes y el país. Así, en 2022 destaca la gestión que logró nuestra empresa para acceder a un abastecimiento de gas natural en condiciones competitivas y la ejecución del mantenimiento mayor en la Unidad 1 del Complejo Nehuenco, que se realizó con un nivel muy alto de seguridad y de gestión. La confiabilidad de nuestras centrales, su creciente necesidad de flexibilidad y la operación de estos activos con los más altos estándares de seguridad y ambientales, son pilares claves para la sostenibilidad de nuestra compañía y del Sistema Eléctrico Nacional.

Otro aspecto clave es el crecimiento en la Generación en Energía Renovable, materia respecto de la cual quisiera destacar la puesta en marcha, durante el año pasado, de las plantas solares Diego de Almagro Sur (230 MW) y Machicura (9 MW), así como el progreso en la construcción del proyecto eólico Horizonte -el más grande de su tipo en Chile y uno de los mayores de América Latina (812 MW)- que alcanzó un 47% de avance al cierre del primer trimestre de 2023. Además, durante el año 2022 ingresamos a evaluación ambiental dos nuevos proyectos: el primero, en agosto, fue la planta solar Celda Solar, en la Región de Arica y Parinacota, con una capacidad instalada de hasta 420 MW junto a un sistema de baterías de hasta 240 MW y 5 horas de suministro; el segundo ingreso, en diciembre, correspondió al parque eólico Junquillos en la Región del Biobío, con una potencia de hasta 472



MW. Adicionalmente, contamos con diversos proyectos renovables en fases más tempranas de desarrollo por más de 1.000 MW que la Compañía está preparando y que nos permitirán contar con las mejores opciones para sustentar el crecimiento de Colbún en la segunda mitad de esta década.

Esta visión la estamos impulsando también en Perú, donde a través de nuestra filial Fenix estamos evaluando una cartera de proyectos eólicos y solares con el fin de concretar la incorporación de al menos 400 MW renovables en los próximos 5 años.

En términos del desarrollo del negocio de almacenamiento, en 2022 completamos la construcción del proyecto de baterías Diego de Almagro Sur, que con 8 MW de capacidad instalada y 32 GWh de energía, es el primer sistema de almacenamiento de energía en su tipo en la Región de Atacama y el primero de Colbún. Además, estamos trabajando en nuevas iniciativas de almacenamiento por sobre 600 MW, con el objetivo de que la mayoría de nuestros proyectos renovables tengan capacidad de almacenar energía, para así dar mayor flexibilidad a nuestro sistema eléctrico, ofreciendo energía renovable 24/7 a nuestros clientes y avanzando en la ruta hacia la carbono neutralidad que el país y nuestra Compañía se han propuesto al año 2050. De esta forma, la energía almacenada en nuestros embalses del sur, complementada con los sistemas de almacenamiento que desplegaremos en el norte, nos permitirán contar con una oferta segura, diversificada y competitiva desde Arica a Puerto Montt.

El foco en nuestros clientes ha sido clave en nuestra Política Comercial, anticipando un importante crecimiento en la demanda de energía por parte de los clientes libres. En efecto, en 2022 llegamos a 310 clientes libres en Chile -comparado con los 4 que teníamos 10 años atrás-, mientras que en Perú subimos a 34 clientes libres, versus los 3 que teníamos cuando adquirimos Fenix en 2015. Entre los muchos hitos relevantes del año pasado cabe destacar el inicio del suministro de energía renovable a BHP -uno de los mayores contratos de su tipo vigentes en Chile- y el acuerdo que logramos con Codelco para iniciar un suministro 100% renovable a partir de 2026.

En términos de la ampliación de la propuesta de valor de la Compañía, en 2022 seguimos potenciando el desarrollo de soluciones energéticas sostenibles a través de Efizity, con el fin de profundizar la vinculación y asesoramiento a nuestros clientes y ayudarles en sus metas de sostenibilidad y eficiencia energética. Esta área incluye la construcción de plantas fotovoltaicas de autoconsumo para clientes industriales, sistemas de gestión de energía, infraestructura para la electromovilidad y certificaciones de edificios sustentables. Durante el año 2022, Efizity se adjudicó el desarrollo de casi 80 soluciones energéticas, y esperamos en 2023 seguir avanzando en esa dirección.

Hidrógeno Verde y Negocios Adyacentes

La incursión en Negocios que tengan en la energía un insumo relevante y que nos permitan aprovechar las ventajas que tiene nuestra empresa para desarrollar proyectos de infraestructura de gran escala es clave para el crecimiento de la Compañía. Es así como en materia de Hidrógeno Verde concretamos a inicios de

2022 la creación de un área focalizada en dicha industria. Adicionalmente, en junio firmamos un convenio para participar de un consorcio que buscará desplegar el uso de este combustible en el Aeropuerto de Santiago – y convertirse así en el primero de América Latina en operar con Hidrógeno- y más recientemente sellamos una alianza con Sumitomo Corporation para desarrollar proyectos destinados a la producción de hidrógeno y amoníaco verde en Antofagasta y Magallanes. Si bien esta es una tecnología que tiene aún un camino largo por recorrer para alcanzar su madurez tecnológica y comercial, hoy es una de las mejores alternativas para descarbonizar industrias donde la electrificación no es factible. Por esa razón, y en forma consistente con esa visión, la Compañía está avanzando de manera decidida en esta nueva tecnología.

Una segunda área donde observamos una oportunidad atractiva para la Colbún es en el negocio de desalinización y tratamiento y conducción de agua industrial, donde vemos la necesidad de muchas empresas de lograr soluciones en infraestructura hídrica que les permitan reemplazar el consumo de aguas continentales. En ese sentido, Colbún tiene la experiencia en el desarrollo, construcción y operación de grandes proyectos de infraestructura, una ventaja competitiva que estamos canalizado a través de la creación de una nueva Gerencia de Agua y donde esperamos próximamente ir concretando oportunidades de inversión que agreguen valor a la Compañía.

Indicadores de Sostenibilidad

Colbún pone foco no solo en qué hacemos, sino en cómo lo hacemos, para lo cual hemos definido una serie de indicadores y objetivos corporativos que sitúan a la sostenibilidad en el centro de nuestro negocio.

Uno de estos indicadores es nuestra Huella Ambiental, que considera metas de reducción de consumo de agua, de emisiones de gases de efecto invernadero y de residuos al año 2025 y 2030. Así, en el año 2022 alcanzamos una reducción en el consumo de agua operacional de 15% por cada unidad de energía generada, mientras que en agua no operacional (oficinas, jardines y otros usos administrativos) acumulamos a diciembre pasado una reducción de 44% sobre la línea base del año 2018, adelantando en tres años la meta que nos habíamos propuesto a 2025.

En términos del factor de emisiones atmosféricas de la Compañía, este indicador bajó 12% en 2022, mientras que se avanzó en la gestión de residuos sólidos, logrando que un 78% de la ceniza generada por Central Santa María -que representa el 98% de nuestros residuos- fuera usada como insumo de otras industrias (versus 61% del año 2021).

Respecto de la Gestión de Personas, el índice de frecuencia de accidentes se redujo de un 2,5 a un 1,3 entre los años 2021 y 2022, en línea con nuestras metas corporativas, mientras que seguimos avanzando en aumentar la dotación de mujeres en la empresa, que alcanzó a 22,2% a diciembre 2022, versus 20,4% de diciembre de 2021. Dicho lo anterior, aún tenemos el desafío de avanzar con más fuerza en la



incorporación de mujeres en centrales y en cargos ejecutivos, lo que será un foco de nuestra gestión en los próximos años.

En términos de Relacionamento Comunitario, la Compañía mide hace siete años la percepción que tienen las comunidades de su gestión a través de un instrumento estandarizado desarrollado por terceros, logrando en 2022 un alza relevante en esta materia. Si bien aún tenemos mucho que avanzar, es importante destacar que este indicador es parte integral de la evaluación de desempeño de cada uno de los trabajadores, y en ese sentido se trata de una gestión transversal de la empresa. En forma consistente con esta visión, en 2022 ejecutamos en todos nuestros proyectos de inversión mecanismos de participación ciudadana previos a la presentación de los estudios de impacto ambiental, con el fin de informar a las comunidades oportunamente sobre las características de nuestros proyectos, recoger sus comentarios y establecer acuerdos de trabajo que permitan impulsar valor local.

La Innovación también es clave en el desarrollo y crecimiento futuro de la Compañía. Más allá del trabajo que ya mencioné en materia de Hidrógeno Verde y Almacenamiento, Colbún ha definido que la innovación debe ser un valor transversal que (i) nos ayude a optimizar la operación de nuestros activos y reducir nuestra huella ambiental, (ii) nos permita ser más eficientes en el desarrollo de proyectos y (iii) agregue valor en la vinculación con nuestros clientes. A esto se suma el programa de Transformación Digital en el cual Colbún siguió avanzando el año pasado, tanto para hacer más eficiente sus procesos internos como para ofrecer un mejor servicio a sus clientes.

Dicho todo lo anterior, estamos conscientes que los buenos resultados no están garantizados. Es un hecho que las empresas estamos cada vez más desafiadas: tenemos clientes más exigentes, comunidades más empoderadas, una opinión pública más preocupada por la sostenibilidad ambiental de nuestro planeta, un mayor escrutinio por parte de la ciudadanía y al mismo tiempo enfrentamos un mundo más volátil. En este desafiante contexto, la mayor contribución que podemos hacer en el sector eléctrico es seguir avanzando en la transición energética, buscando el despliegue creciente de las energías renovables y creando valor para todos nuestros grupos de interés.

El desafío regulatorio

En esta perspectiva, un marco regulatorio y reglas del juego claras y estables son fundamentales para el sano desarrollo de esta industria. Es indudable que la transición energética nos obliga a pensar continuamente en cuáles son las mejores condiciones regulatorias para seguir avanzando en la consolidación de las energías renovables junto al almacenamiento y, a la vez, preservar la seguridad del servicio eléctrico, reducir sus emisiones y garantizar la operación más económica del sistema. Toda actualización normativa debe hacerse con el respaldo de sólidos fundamentos técnicos y un sentido de realidad que permita ponderar los desafíos sin caer en voluntarismos o consignas, preservando los principios de seguridad y operación económica del sistema, manteniendo señales de inversión claras, estables



y transparentes y donde siempre se vele por el interés general de los consumidores y del país.

Pensamos en ese sentido que, a propósito de la discusión que se ha generado sobre el diseño regulatorio para el mercado de corto plazo en el sistema eléctrico con el fin de resolver desbalances financieros de algunos actores, es muy importante preservar los principios antes mencionados. El sistema marginalista, sea este bajo un esquema de costos auditados o con un sistema de ofertas, ha demostrado tener un rol fundamental para lograr un adecuado desarrollo del mercado eléctrico, pues es la señal de precios más certera y objetiva.

Esto no significa, sin embargo, no asumir el desafío de evaluar de manera profunda, global y sistemática si el diseño regulatorio y de mercado que tenemos está bien situado para la enorme transformación que está tendiendo el sistema eléctrico. Esta es una industria que debe pensarse en el largo plazo, y por tanto nunca es demasiado temprano para comenzar a pensar en las reformas del futuro en el sistema eléctrico. Y estas reformas deben impulsarse con sentido de responsabilidad a través de cambios que preserven una visión integral del sistema y sus necesarios equilibrios.

A este respecto, valoramos que la autoridad esté abordando los desafíos regulatorios que tenemos en el sector eléctrico a través de lo que se ha llamado “Medidas para el segundo Tiempo de la Transición Energética”.

Así, por ejemplo, no cabe duda que el almacenamiento aparece hoy como la mejor opción para mitigar el cuello de botella que enfrentan los sistemas de transmisión, por lo que las medidas que ayuden a incentivar su despliegue pueden tener un impacto muy positivo en el sistema. Chile tiene aquí, nuevamente, una oportunidad para incorporar una innovación tecnológica que permita tener una matriz energética cada vez más limpia, y Colbún -como lo dije previamente- quiere sumarse a ese esfuerzo.

También nos parece valioso que se busque perfeccionar y mejorar el diseño de las licitaciones de energía, recogiendo los aprendizajes de estos años. En ese sentido, promover portafolios de proyectos de generación renovable y limpia 24/7 y eficientes debería ayudar a reducir los riesgos vistos recientemente, lo que podría ser complementado con un adecuado análisis de las garantías que se necesitan para participar en dichas licitaciones.

Finalmente, todo lo que ayude a que los proyectos de transmisión se puedan concretar de manera más rápida, o que se permita una mejor utilización de las líneas existentes a través de sistemas de automatismo, también apuntan en la dirección correcta.

En definitiva, y sin perjuicio del necesario análisis técnico que deba hacerse para cada medida en su propio mérito, pensamos que poner el foco en el almacenamiento, tener un despliegue más rápido y expedito de la transmisión, avanzar hacia una operación más flexible de las líneas existentes y los activos térmicos, y mejorar las condiciones bajo las cuales se licitan los contratos regulados, es un paso necesario

que debiera ayudar a un mejor desempeño del sistema, conforme a los principios de seguridad y competitividad que deben guiar toda reforma regulatoria en el sistema eléctrico.

Antes de terminar estas palabras, quisiera destacar aquí la dedicación y profesionalismo de las cerca de 1.200 personas que trabajan en Colbún en Chile y Perú, además de nuestros más de 500 contratistas permanentes y toda nuestra red de proveedores y asesores. Los buenos resultados logrados el año 2022 son producto tanto del alineamiento estratégico que ha desplegado nuestra Compañía en los últimos años como del esfuerzo y compromiso de nuestra gente, por lo que a nombre del Directorio quiero expresar mi reconocimiento a todas las personas de la Compañía que han hecho posible este desempeño.

Como pueden ver, este 2022 fue un año en el que continuamos atendiendo a las señales de cambio de un sector en continua transformación, como es caso de la industria de la energía, y a los desafíos energéticos que emergen desde la sociedad. Esto es parte de la filosofía que mueve a toda nuestra organización. Porque trabajamos para ser parte de la solución a los desafíos de Chile y Perú, ofreciendo la mejor energía a través de manera competitiva, sostenible y confiable.

Muchas gracias”

Posteriormente, el Presidente ofreció la palabra a los asistentes, sin que nadie hiciera uso de ella.

11. MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES DE AUDITORES EXTERNOS E INSPECTORES DE CUENTAS.

El Presidente indicó a los accionistas que correspondía examinar la situación de la Sociedad, el dictamen de los auditores externos y el informe de los inspectores de cuentas, así como pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros presentados por el Directorio.

El Presidente indicó que atendiendo a que los accionistas tenían un ejemplar de la Memoria y de los Estados Financieros, así como del dictamen de los auditores externos y del informe de los inspectores de cuentas en su poder, se podía omitir la lectura de dichos antecedentes.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente sometió a votación la aprobación de la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones AA.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición



de aprobar la Memoria y los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del año 2022, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

12. RESULTADO DEL EJERCICIO 2022 Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Gerente General señaló que, según consta en los estados financieros, la utilidad líquida distribuible al 31 de diciembre de 2022 asciende a US\$ 295.968.641,79.

Se propone a la Junta distribuir como dividendo mínimo el 50% de la utilidad líquida del ejercicio, que asciende a la suma de US\$147.984.320,90, de la siguiente forma:

- (a) Con la cantidad de US\$ 83.517.529,90 distribuida mediante el dividendo provisorio N° 60, y
- (b) Con la cantidad de US\$ 64.466.791,00, a ser pagado mediante dividendo definitivo N° 61.

Adicionalmente se propone a la Junta de Accionistas, el pago de un dividendo adicional por la cantidad de US\$ 75.000.000,00 con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2022.

La distribución y pago de los dividendos propuestos se realizará de acuerdo con el cuadro que se muestra en la pantalla:

DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS			US\$
a) Dividendo Mínimo (50%) de Utilidad Liquida Distribuible			147.984.320,90
	Dividendo Provisorio N° 60 pagado el 16 de Diciembre de 2022	83.517.529,90	
	Dividendo Definitivo N° 61 a proponer a esta Junta de Accionistas	64.466.791,00	
b) Dividendo Adicional			75.000.000,00
	Dividendo Definitivo N° 61 a proponer a esta Junta de Accionistas	75.000.000,00	
Total Dividendo a Distribuir			222.984.320,90

En consecuencia, y considerando el pago realizado del dividendo provisorio N° 60 pagado el 16 de diciembre de 2022, se propuso a la Junta distribuir y pagar como dividendo definitivo N° 61, la cantidad de US\$ 139.466.791,00 (correspondiente a US\$ 0,00796 por acción), el cual se pagará en dólares o pesos, a partir del día 12 de mayo de 2023, de acuerdo con los procedimientos habituales de la Sociedad para el pago de dividendos.

Dividendo Definitivo N° 61	139.466.791,00
Dividendo por Acción (US\$)	0,00796
Fecha de pago	12 de mayo de 2023



Adicionalmente, se propuso a la Junta de Accionistas que el dividendo se pague en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos chilenos, a elección de los accionistas, según el procedimiento que se indica a continuación:

- a) Aquellos accionistas que opten por recibir el pago del dividendo en dólares de los Estados Unidos de América, deberán solicitarlo expresamente a la Compañía a través de una solicitud enviada a Sercor, a más tardar el 5 de mayo de 2023, mediante correo electrónico dirigido a acciones@sercor.cl. En dicha solicitud, el accionista deberá indicar los datos personales del accionista titular para la emisión de un cheque nominativo, que podrá retirar, a partir de la fecha de pago, en las oficinas de Sercor, ubicadas en El Golf 140, comuna de Las Condes, de lunes a viernes hábiles entre las 9:00 y las 13:00 horas.
- b) Aquellos accionistas que no soliciten el pago en dólares de los Estados Unidos de América en la forma y oportunidad que se indican en el párrafo anterior, recibirán el dividendo en pesos chilenos, según la equivalencia del tipo de cambio “Dólar Observado” publicado por el Banco Central en el Diario Oficial el día 10 de mayo de 2023. Dicho pago podrá ser efectuado mediante depósito en la cuenta corriente bancaria informada por el accionista, o bien, mediante cheque nominativo, a nombre del titular de las acciones, enviado por correo al domicilio que el accionista mantiene informado en el Registro de Accionistas de la Compañía, a elección del accionista, lo que deberá comunicar a Sercor por escrito al correo electrónico acciones@sercor.cl, a más tardar el 5 de mayo de 2023.

En caso que el accionista no haya instruido a la Compañía ninguna forma de pago según lo señalado anteriormente, su dividendo quedará disponible para ser pagado en pesos chilenos a contar del 12 de mayo de 2023, debiendo en ese caso el accionista contactarse con Sercor para informar la modalidad de pago en pesos chilenos que elija según lo dispuesto en la letra b) anterior.

La situación tributaria de este dividendo les será comunicada oportunamente a los señores accionistas.

Con el dividendo anterior, y considerando el reparto de dividendo provisorio realizado en el mes de diciembre de 2022 por la cantidad de US\$ 83.517.529,90, el dividendo total a distribuir alcanzará los US\$ 222.984.320,90, correspondiente a US\$ 0,01272 por acción).

De ser aprobado, tendrán derecho al dividendo indicado, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 6 de mayo de 2023.

En caso de aprobarse la distribución del Resultado del Ejercicio 2022 señalada anteriormente, las cuentas del Patrimonio quedarán como muestra el siguiente cuadro:



CUENTAS DEL PATRIMONIO	
	US\$
Capital Emitido	1.282.793.237,31
Ganancias Acumuladas	819.817.928,10
Primas de emisión	52.594.314,82
Otras Reservas	522.907.422,25
Total Patrimonio Controladora	2.678.112.902,48
Participación No Controladora	135.296.721,03
TOTAL PATRIMONIO	2.813.409.623,51

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de distribuir los dividendos definitivo y adicional señalados precedentemente, quedaba aprobada y acordada en los mismos términos antes expuestos, con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

13. POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente explicó que, de acuerdo a lo señalado en la Circular N°687 de la Comisión para el Mercado Financiero, correspondía exponer la política general de reparto de dividendos para el ejercicio 2023 y los procedimientos a utilizarse en la distribución de ellos.

a. Política General:

El Presidente señaló que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que la política de dividendos para el año 2022 contemple la distribución del 50% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio. Lo anterior se materializará mediante la distribución de un dividendo provisorio que el Directorio decidirá en el último trimestre del año, y un dividendo definitivo a distribuir con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el año 2023.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad del Directorio para proponer a la Junta de Accionistas la distribución de dividendos adicionales y/o eventuales, en la medida

que existan utilidades suficientes y liquidez para su pago.

b. Procedimiento para el pago de dividendos

Conforme a lo establecido en la Circular N° 687 de fecha 13 de Febrero de 1987 de la Comisión para el Mercado Financiero, los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos serán los siguientes:

Procedimiento General:

a) Mediante la emisión de cheque nominativo a ser retirado directamente por los accionistas en Santiago, en las oficinas de SerCor, ubicadas en Avenida El Golf 140, comuna de Las Condes, de lunes a viernes hábil, de 9:00 a 13:00 horas.

b) Mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro a los accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Sociedad hasta el día de cierre del Registro de Accionistas para el pago del dividendo que corresponda.

Procedimiento Especial:

Para aquellos accionistas residentes en lugares distintos a la ciudad de Santiago, y que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Sociedad hasta el día de cierre del registro de accionistas para el pago del dividendo que corresponda, se les enviará un cheque nominativo por correo certificado al domicilio que el accionista mantiene designado en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Procedimiento de Control de Pago:

a) Personas Naturales.

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas naturales, se realizará previa presentación de su cédula de identidad. En aquellos casos en que el accionista se haga representar por su mandatario, éste deberá demostrarlo con un poder notarial emitido especialmente para tal efecto.

b) Personas Jurídicas.

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas jurídicas se hará a sus representantes legales, los cuales deberán acreditar debidamente la calidad de tales.

La Sociedad, con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de sus accionistas, verificará la calidad de tales, comprobando la firma tanto de las personas naturales como la de los representantes legales, con las registradas en la Compañía. De la misma forma, se procederá con aquellos accionistas que opten por lo indicado en el Procedimiento General, letra (b) y por el Procedimiento Especial señalado anteriormente, esto es, verificar la firma del accionista solicitante con aquella registrada en la Sociedad.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.



Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

14. POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

El Gerente General señaló que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 del D.L. N° 3.500 y en el artículo 27 bis de los Estatutos de la Sociedad, correspondía someter a la aprobación de la Junta la proposición de la administración sobre la política de inversión y financiamiento de la Sociedad, a los que refirió el Gerente General Sr. José Ignacio Escobar, en los siguientes términos:

a) Política de Inversiones:

Colbún S.A. desarrollará principalmente inversiones relacionadas con su giro. En general, las decisiones de inversión deberán considerar, entre otros elementos, la cartera de contratos de venta de energía, el aporte de cada proyecto al mix de generación de la Compañía y una rentabilidad en el mediano-largo plazo acorde a los riesgos involucrados.

Asimismo, las inversiones deberán contar con financiamiento apropiado de acuerdo al proyecto de que se trate, conforme a la Política de Financiamiento.

El control de las inversiones será realizado por el Directorio, quien aprobará las inversiones específicas, tanto en su monto como en su financiamiento, teniendo como marco de referencia lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y lo que aprobare la Junta de Accionistas, si fuere el caso.

La Sociedad procurará mantener una liquidez suficiente que le permita contar con una holgura financiera adecuada para hacer frente a sus compromisos y a los riesgos asociados a sus negocios. Los excedentes de caja que mantenga la Sociedad se invertirán en títulos emitidos por instituciones financieras y valores negociables de acuerdo a los criterios de selección y diversificación de cartera que determine la administración de la Sociedad.

b) Política de Financiamiento:

El financiamiento debe proveer los fondos necesarios para una adecuada operación de los activos existentes, así como para la realización de nuevas inversiones conforme a la Política de Inversiones.

Colbún procura mantener abiertas múltiples opciones de financiamiento: créditos bancarios, emisiones de bonos de mediano y largo plazo, crédito de proveedores, utilidades retenidas y aumentos de capital.

El nivel de endeudamiento debe procurar no comprometer la calificación crediticia “investment grade” de los instrumentos de deuda emitidos por Colbún en los mercados de capitales nacionales e internacionales.

La Administración de la Sociedad podrá convenir con acreedores, previo acuerdo del Directorio, restricciones respecto de dividendos, endeudamiento y otras materias normales en las operaciones financieras y otorgar cauciones de acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Se declararon como activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad las siguientes centrales: Colbún, Nehuenco I, Nehuenco II, Canutillar, Santa María Unidad 1, Angostura, en Chile; y Fénix en Perú.

La Administración de la Sociedad tendrá amplias facultades para la suscripción, modificación y revocación de contratos de compra, venta y arrendamiento de bienes y servicios que sean esenciales para el normal funcionamiento de la Sociedad.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de aprobar las políticas de inversiones y financiamiento, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

15. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente señaló que correspondía a la Junta designar a los auditores externos que examinarán los Estados Financieros de la Sociedad, por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023, los cuales deberán informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, materia a la que se refirió el Gerente General Sr. José Ignacio Escobar.

El Gerente General informó a los señores accionistas que durante el mes de marzo de 2023 el Comité de Directores analizó las propuestas por los servicios de auditoría externa de Colbún S.A. y filiales para el ejercicio 2023, de las empresas de auditoría EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, KPMG Auditores Consultores Ltda., PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y Deloitte Auditores y Consultores Limitada, todas las cuales gozan de un reconocido prestigio a nivel local e internacional y se encuentran inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero.

Al momento de evaluar estas firmas de auditoría, se consideraron aspectos cualitativos y cuantitativos, entre los cuales destacan:



- (a) Número de horas de auditoría;
- (b) Experiencia en el rubro energético;
- (c) Experiencia y trayectoria local;
- (d) Equipos de auditoría gerencial;
- (e) Estructura de honorarios;
- (f) Experiencia de las firmas en la emisión de títulos de deuda y acciones en los mercados locales e internacionales, y
- (g) Estructura local y soporte internacional.

Revisados estos antecedentes, el Comité de Directores propuso al Directorio, para que éste a su vez proponga a la Junta Ordinaria de Accionistas, como primera opción a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA. y como segunda opción, a KPMG Auditores Consultores Limitada, dejando constancia que EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA comenzó su servicio de auditoría con Colbún en el año 2020, por lo que, de aprobarse su contratación, este sería el cuarto año que esta empresa prestaría dichos servicios de auditoría a la empresa.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

El representante de AFP Capital S.A. pidió la palabra para rechazar la propuesta de la Mesa, ya que no cumplía con la política de rotación impuesta internamente, y señaló que solo aprobaría la propuesta en caso que haya cambiado el socio informante.

Al respecto, el Secretario señaló que este año no se consideraba el cambio de socio informante.

Luego, el Presidente sometió a votación la propuesta de designar a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA. como auditores externos de la Sociedad y filiales para el ejercicio comercial 2023.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar la proposición indicada precedentemente por el Presidente.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable. Se dejó constancia también que el representante de la Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A. votó en contra en este punto.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de designar a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como los auditores externos de la Sociedad para el año 2023, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

16. DESIGNACIÓN DE INSPECTORES DE CUENTAS Y SUS REMUNERACIONES.



El Secretario señaló que correspondía designar a los Inspectores de Cuentas, fijando su remuneración, los cuales deberán examinar los Estados Financieros, debiendo informar por escrito a la Junta de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. El Presidente indicó que para el ejercicio 2023 se proponía designar para tales efectos a los señores Juan Pablo Tejerina Olivares y Raúl Hernán Tessada Pozo.

Adicionalmente, se propuso mantener la actual remuneración de 20 Unidades de Fomento anuales que perciben los Inspectores de Cuentas. Los suplentes sólo serán remunerados si por ausencia o impedimento del titular les corresponde ejercer el reemplazo en la suscripción del informe final.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la designación de los inspectores de cuentas y su remuneración, en los términos expuesto, quedaba aprobado con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

17. ELECCION DE DIRECTORIO

El Presidente señaló que, tal como se indicó en la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde en esta oportunidad proceder a la renovación total del Directorio con motivo de la renuncia del señor Andrés Lehuedé Broomley con fecha 28 de junio de 2022, y del señor Bernardo Matte Larraín, quien renunció al Directorio con fecha 29 de noviembre de 2022.

El Directorio de la Sociedad está compuesto por nueve miembros, quienes duran 3 años en sus funciones. La anterior elección se realizó en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2021.

Junto con lo anterior, se informa que, de conformidad con el artículo 50° bis de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde que se designe al menos un director independiente que cumpla con los requerimientos establecidos en la citada disposición legal.

En relación con lo anterior, dentro de los plazos correspondientes, se recibieron proposiciones de accionistas que representan el uno por ciento o más de las acciones de la Sociedad, postulando el accionista AFP Modelo a las señoras María Emilia Correa Pérez y Marcela Angulo González en calidad de directoras independientes. Asimismo, dichas candidatas presentaron al Gerente General la declaración jurada a que se refiere la misma norma, dentro del plazo legal.



El Presidente señaló que la Mesa ha recibido la siguiente proposición para la elección del Directorio: Vivianne Blanlot Soza, María Emilia Correa Pérez, Marcela Angulo González, Rodrigo Donoso Munita, Juan Carlos Altmann Martín, Bernardo Larraín Matte, Jaime Maluk Valencia, Francisco Matte Izquierdo y Hernán Rodríguez Wilson.

Luego de consultar a la Junta si existían otros candidatos, sin que éstos fueran propuestos, el Presidente indicó que considerando que existían el mismo número de candidatos que los cargos a elegir, proponía proceder a elegir por aclamación a los candidatos propuestos para ocupar el cargo de Directores de la compañía, solicitando adicionalmente que tanto las administradoras de fondos de pensiones como los representantes del controlador y de las partes relacionadas con el controlador votaran de viva voz para dejar constancia en el Acta de la Junta de la forma en que votaron.

A continuación, la totalidad de los accionistas presentes en la sala acordó designar por aclamación como directores de Colbún S.A., por el período estatutario a las señoras Vivianne Blanlot Soza, María Emilia Correa Pérez, Marcela Angulo González, y a los señores Rodrigo Donoso Munita, Juan Carlos Altmann Martín, Bernardo Larraín Matte, Jaime Maluk Valencia, Francisco Matte Izquierdo y Hernán Rodríguez Wilson.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Hábitat, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

Asimismo, se dejó constancia en el mismo acto de los votos de los siguientes accionistas, correspondientes a las administradoras de fondos de pensiones, a los representantes del controlador y de las partes relacionadas con el controlador y a ciertos accionistas, quienes procedieron a votar de viva voz:

- (a) El señor Nicolas José Langlois Samso, en representación de AFP Cuprum, con 308.049.265 acciones, reparte sus votos en partes iguales entre las señoras María Emilia Correa Pérez y Marcela Angulo González;
- (b) El señor Andrés Araya Medina, en representación de AFP Modelo, con 258.235.588 acciones, reparte sus votos en partes iguales entre las señoras María Emilia Correa Pérez y Marcela Angulo González;
- (c) El señor Luis Galarce Herrera, en representación de AFP Planvital, con 158.444.344 acciones, reparte sus votos en partes iguales entre las señoras María Emilia Correa Pérez y Marcela Angulo González;
- (d) El señor Felipe Torres Fernández, en representación de AFP Hábitat, con 1.084.053.880 acciones, reparte sus votos en partes iguales entre las señoras María Emilia Correa Pérez y Marcela Angulo González;
- (e) El señor Manuel Barrientos Acevedo, en representación de AFP Capital, con 688.851.034, reparte sus votos en partes iguales entre las señoras María Emilia Correa Pérez y Marcela Angulo González;
- (f) La señorita María Josefa Catillo Espejo, en representación de AFP Provida, con 720.140.987 acciones, reparte sus votos en partes iguales entre las señoras María Emilia Correa Pérez y Marcela Angulo González;



- (g) La señorita Macarena Vergara Arellano, en representación de Antarchile S.A., con 1.680.445.653 acciones, vota por el señor Jaime Maluk Valencia.
- (h) El señor Rodrigo Mora Labra, en representación de Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión, con 30.500.000, reparte sus votos en partes iguales entre las señoras María Emilia Correa Pérez y Marcela Angulo González;
- (i) El señor Jorge Peña Lezaeta, en representación del accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A., con 38.014.859 acciones, vota por don Hernán Rodríguez Wilson.
- (i) El señor Hernán Rodríguez Wilson, en representación del accionista controlador, con 8.753.596.778 acciones, indica que reparte sus votos de la siguiente manera: 1.458.932.796 votos para la señora Vivianne Blanlot Soza y a esa misma cantidad para cada uno de los señores Bernardo Larraín Matte, Francisco Matte Izquierdo, Rodrigo Donoso Munita y Juan Carlos Altmann Martín, y 1.458.932.798 votos para don Hernán Rodríguez Wilson.

En consecuencia, quedaron designadas como Directores las personas antes nombradas.

18. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES.

El Presidente indicó que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y en los estatutos sociales, corresponde acordar la remuneración del Directorio por el ejercicio de sus cargos durante el año 2023.

En esta materia, se propone mantener la remuneración del Directorio aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2022, la que considera lo siguiente:

- (a) Una remuneración fija mensual por el equivalente en pesos, a 150 Unidades de Fomento brutas por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que esté en ejercicio del cargo el Director, correspondiente a partir de la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas; y que en el caso del Presidente del Directorio se propone el doble de dicha cantidad.
- (b) Una remuneración variable por el monto en pesos que fuere equivalente al 0,75% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio anterior, la que se regirá conforme lo siguiente:
 - a. En partes iguales entre todos los Directores, con excepción del Presidente, a quien corresponderá el doble que a los demás Directores.
 - b. Pagadera dentro de un plazo de 15 días posterior a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas que hubiere aprobado los Estados Financieros contra el cual se hubiere de pagar dicha dieta variable.
 - c. Para aquellos Directores que no hubieren ejercido el cargo durante la totalidad del ejercicio anual correspondiente, se pagará de manera prorrateada contra los resultados al cual se aplique dicha remuneración variable.
 - d. A esta remuneración variable se deducirá lo que se hubiera pagado como remuneración fija mensual durante el ejercicio anual correspondiente.
- (c) Para el cálculo de la remuneración fija antes señalada, se utilizará el valor de la Unidad de Fomento del último día del mes en que se devengue dicha remuneración, y respecto de la remuneración variable se usará el valor del tipo de cambio observado peso/dólar al cierre del año al que correspondan las utilidades sobre las cuales se determine.



(d) La remuneración mensual fija regirá a contar del mes de mayo de 2023, inclusive y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la remuneración de los Directores, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

19. INFORME DE ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El Secretario indicó que durante el ejercicio 2022, el Comité se reunió ordinariamente para el análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley, para su posterior información al Directorio.

El Secretario señaló que mayores detalles acerca de sus actividades se pueden consultar en las páginas 178 a 180 de la Memoria Anual Integrada publicada en el sitio web www.colbun.cl, información que se tuvo por reproducida.

Asimismo, el Secretario dejó constancia que durante el año 2022, el Comité de Directores examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros previo a su presentación a esta Junta, efectuó las proposiciones pertinentes al Directorio en relación a los auditores externos y realizó las demás actividades que dispone la ley.

Respecto de los gastos en que incurrió el Comité de Directores durante el año 2022, se deja constancia que éstos correspondieron únicamente a la remuneración de sus integrantes del Comité, suma que ascendió a 50 Unidades de Fomento mensuales por cada uno de ellos.

El Presidente informó que no se requería aprobación de la Junta.

20. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO.

El Presidente señaló que de conformidad al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en su Circular N°1956, se propone que cada integrante del Comité de Directores perciba una remuneración fija mensual, a todo evento y adicional a la que le corresponda como Director, equivalente a 50 Unidades de Fomento.

Se propone además un presupuesto anual de gastos del referido Comité, incluidos los honorarios de sus asesores, que sea de hasta 1.800 Unidades de Fomento.



VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la remuneración del Comité de Directores y la determinación de su presupuesto, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

21. INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS Y CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

A continuación tomó la palabra el Secretario, quién indicó que, en relación con aquellos actos y contratos que la Sociedad haya celebrado con personas relacionadas, se deja constancia que los actos y contratos con personas relacionadas que el Directorio aprobó durante el año 2022, se encuentran comprendidos dentro de las excepciones contenidas en las letras a), b) y c) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, esto es, corresponden a operaciones que no son de monto relevante; a operaciones que conforme a la política general de habitualidad determinada por el Directorio de la Sociedad son operaciones ordinarias del giro social, o a operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posee al menos el 95% de la propiedad de la contraparte, sin perjuicio de lo cual la información respecto de aquellas operaciones celebradas durante el año 2020 se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Memoria Anual Integrada y en las notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, la que se tuvo por reproducida.

El Presidente informó que dado lo expuesto anteriormente, no se requería aprobación de la Junta en esta materia.

22. DESIGNACION DEL DIARIO EN EL QUE DEBEN PUBLICARSE LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El Presidente señaló que de conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde designar el Diario en el que deben publicarse los avisos de citaciones de las juntas de accionistas. Al respecto, se propuso a la junta que dichas publicaciones se realicen en el Diario El Mercurio.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar la proposición indicada precedentemente, en los términos señalados por el señor Presidente.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos

de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

23. VARIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Presidente informó a los accionistas que durante el año 2022 el Directorio no tuvo gastos que deban ser informados en esta junta de accionistas.

24. OFRECIMIENTO DE LA PALABRA A LOS ACCIONISTAS.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

El señor Manuel Barrientos Acevedo, en representación del accionista AFP Capital S.A., solicitó dejar constancia en el acta que se levante de esta junta de accionistas, que quería manifestar que, en nombre de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiera destacar un tema relevante: las compañías en las que invertimos los ahorros de los afiliados y pensionados deben incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) a su gestión. Por nuestro lado, hemos publicado nuestro primer Reporte de Inversión Sostenible 2021 y prontamente publicaremos nuestro segundo documento que hace relación a la gestión del 2022, el cual transparenta la gestión y da seguimiento a los compromisos con el desarrollo sostenible desde las inversiones. Dado lo anterior y considerando la información pública disponible de su compañía, destacamos la transparencia mediante la incorporación de estándares internacionales en su memoria anual y el cumplimiento de la norma local. Adicional, valoramos los proyectos para el crecimiento en energías renovables, así como el trabajo en materia de seguridad de sus colaboradores y en gestión de residuos. Esperamos que continúen en este camino, principalmente contribuyendo a los desafíos internos asociados a una mayor diversidad y equidad, y las acciones orientadas a reducir la huella de carbono e hídrica. De esta manera, y con el fin de apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático, solicitamos que quede registro en acta del compromiso de AFP Capital.

El accionista señor Gustavo Chacón indica que el aviso y la citación no fue clara, ya que no se entendió bien si la Junta sería presencial o remota, dado que la palabra “híbrida” era poco clara. Al respecto, se aclaró que el término “híbrido” incluye la asistencia remota y también presencial, y es así como se desarrolló esa junta de accionistas, en la que hay personas que asistieron en forma presencial y otras que lo hicieron en forma remota.

Por último, el accionista señor Ignacio Olaeta señaló que ha participado en varias juntas de accionistas y que la de Colbún S.A. ha sido la mejor porque los accionistas tienen la posibilidad de compartir con otros accionistas si así lo desean.

25. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Finalmente, el Presidente solicitó a la Junta que se facultara al Gerente General don José Ignacio Escobar Troncoso o a quien lo subrogue o reemplace, y al Secretario señor Rodrigo Pérez Stiepovic, para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública esta acta si se estima conveniente.

La Junta aprobó la proposición por unanimidad.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P.

Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

26. CLAUSURA.

Habiéndose tratado todos los temas incluidos en la citación, y siendo las 13:14 horas, el Presidente dio por terminada la Junta.

Por petición expresa de doña María Francisca Alvarez Lobo, en representación de 3.644.007 acciones del Banco Santander por cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account, se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

Materia	A favor	En contra	Abstencio nes	Votan en Junta	No votan	Total
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	1.167.671	0	0	1.167.671	2.476.336	3.644.007
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022;	1.167.671	0	0	1.167.671	2.476.336	3.644.007
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	1.167.671	0	0	1.167.671	2.476.336	3.644.007
Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;	1.167.671	0	0	1.167.671	2.476.336	3.644.007
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	1.167.671	0	0	1.167.671	2.476.336	3.644.007
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2023;	0	1.167.671	0	1.167.671	2.476.336	3.644.007
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	1.167.671	0	0	1.167.671	2.476.336	3.644.007
Elección de Directorio	0	1.167.671	0	1.167.671	2.476.336	3.644.007
Fijación de la remuneración	1.167.671	0	0	1.167.671	2.476.336	3.644.007

de los Directores;						
Informe de actividades del Comité de Directores;	1.167.671	0	0	1.167.671	2.476.336	3.644.007
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	1.167.671	0	0	1.167.671	2.476.336	3.644.007
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	1.167.671	0	0	1.167.671	2.476.336	3.644.007
Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas	1.167.671	0	0	1.149.088	1.103.198	2.252.286
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	0	1.167.671	0	1.167.671	2.476.336	3.644.007

Por petición expresa de doña María Francisca Alvarez Lobo, en representación de 221.973.797 acciones del Banco Santander Chile – Bony, se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

Materia	A favor	En contra	Abstenciones	Votan en Junta	No votan	Total
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	44.337.894	0	0	44.337.894	177.635.903	221.973.797
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022;	40.659.676	3.678.218	0	44.337.894	177.635.903	221.973.797
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	44.337.894	0	0	44.337.894	177.635.903	221.973.797

Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;	23.563.153	3.678.218	17.096.523	44.337.894	177.635.903	221.973.797
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	23.563.153	3.678.218	17.096.523	44.337.894	177.635.903	221.973.797
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2023;	0	27.241.371	17.096.523	44.337.894	177.635.903	221.973.797
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	23.563.153	3.678.218	17.096.523	44.337.894	177.635.903	221.973.797
Elección de Directorio	0	27.241.371	17.096.523	44.337.894	177.635.903	221.973.797
Fijación de la remuneración de los Directores;	23.563.153	3.678.218	17.096.523	44.337.894	177.635.903	221.973.797
Informe de actividades del Comité de Directores;	44.337.894	0	0	44.337.894	177.635.903	221.973.797
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	23.563.153	3.678.218	17.096.523	44.337.894	177.635.903	221.973.797
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	44.337.894	0	0	44.337.894	177.635.903	221.973.797
Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas	44.337.894	0	0	44.337.894	177.635.903	221.973.797
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	0	44.337.894	0	44.337.894	177.635.903	221.973.797

Por petición expresa de doña María Francisca Alvarez Lobo, en representación de 341.756.436 acciones del Banco Santander Por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

Materia	A favor	En contra	Abstenciones	Votan en Junta	No votan	Total
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	308.344.251	0	0	308.344.251	33.412.185	341.756.436
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022;	262.338.024	0	46.006.227	308.344.251	33.412.185	341.756.436
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	308.344.251	0	0	308.344.251	33.412.185	341.756.436
Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;	307.317.691	0	1.026.560	308.344.251	33.412.185	341.756.436
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	307.317.691	0	1.026.560	308.344.251	33.412.185	341.756.436
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2023;	0	307.317.691	1.026.560	308.344.251	33.412.185	341.756.436
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	307.317.691	0	1.026.560	308.344.251	33.412.185	341.756.436
Elección de Directorio	0	307.317.691	1.026.560	308.344.251	33.412.185	341.756.436
Fijación de la remuneración de los Directores;	307.317.691	0	1.026.560	308.344.251	33.412.185	341.756.436
Informe de actividades del Comité de Directores;	308.344.251	0	0	308.344.251	33.412.185	341.756.436
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	307.317.691	0	1.026.560	308.344.251	33.412.185	341.756.436
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	308.344.251	0	0	308.344.251	33.412.185	341.756.436

Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas	308.344.251	0	0	308.344.251	33.412.185	341.756.436
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	0	308.344.251	0	308.344.252	33.412.184	341.756.436

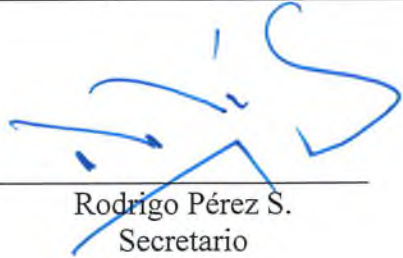
Por petición expresa de doña María Francisca Alvarez Lobo, en representación de 1.126.301.573 acciones del Banco de Chile por cuenta de terceros/ City N.A., se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

Materia	A favor	En contra	Abstenciones	Votan en Junta	No votan	Total
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	957.486.477	0	14.215.103	971.701.580	154.599.993	1.126.301.573
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022;	657.000.476	0	314.701.104	971.701.580	154.599.993	1.126.301.573
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	971.701.580	0	0	971.701.580	154.599.993	1.126.301.573
Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;	905.488.727	51.357.405	14.855.448	971.701.580	154.599.993	1.126.301.573
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2023;	905.488.727	51.357.405	14.855.448	971.701.580	154.599.993	1.126.301.573
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	99.050.201	857.795.931	14.855.448	971.701.580	154.599.993	1.126.301.573
Elección de Directorio	905.488.727	51.357.405	14.855.448	971.701.580	154.599.993	1.126.301.573
Fijación de la remuneración de los Directores;	24.774.815	935.766.062	11.160.703	971.701.580	154.599.993	1.126.301.573
Informe de actividades del Comité de Directores;	905.488.727	51.357.405	14.855.448	971.701.580	154.599.993	1.126.301.573

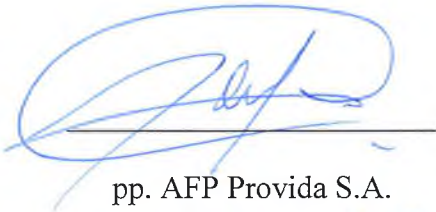
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	957.486.477	0	14.215.103	971.701.580	154.599.993	1.126.301.573
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	971.701.580	0	0	971.701.580	154.599.993	1.126.301.573
Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas	971.701.580	0	0	971.701.580	154.599.993	1.126.301.573
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	24.113.589	947.587.991	0	971.701.580	154.599.993	1.126.301.573



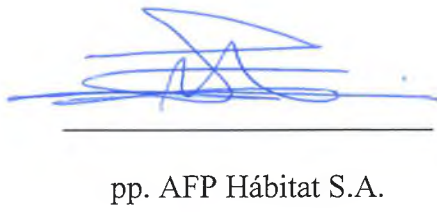
Hernán Rodríguez W.
Presidente



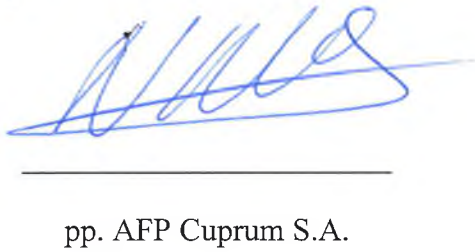
Rodrigo Pérez S.
Secretario



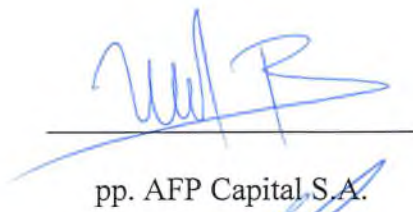
pp. AFP Provida S.A.



pp. AFP Hábitat S.A.



pp. AFP Cuprum S.A.



pp. AFP Capital S.A.



pp. AFP Planvital S.A.

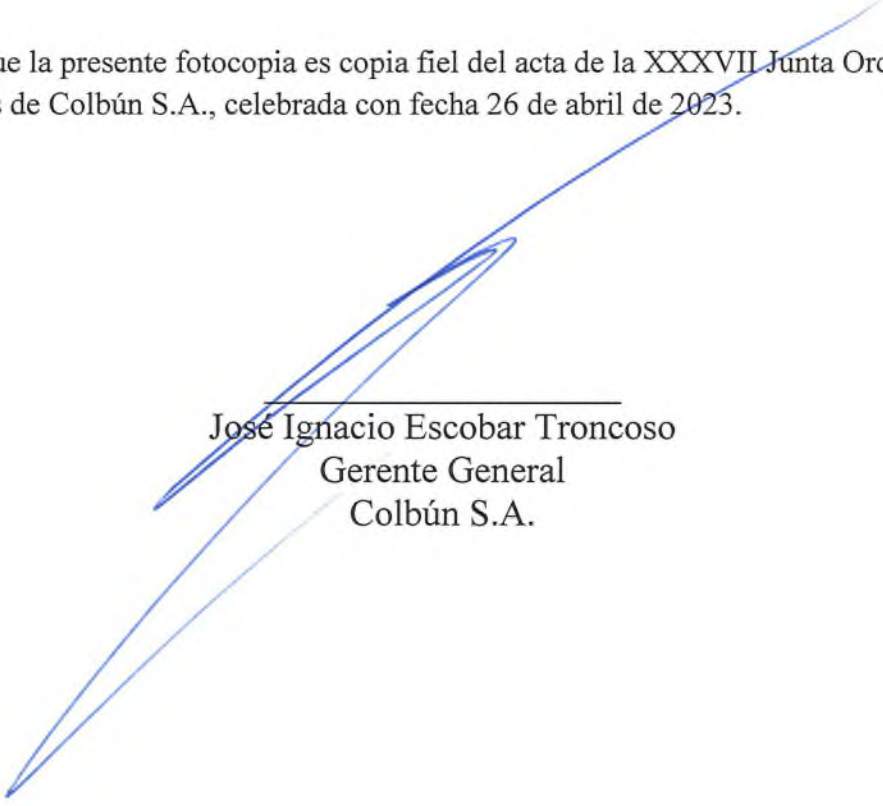


pp. AFP Modelo S.A.



CERTIFICADO

Certifico que la presente fotocopia es copia fiel del acta de la XXXVII Junta Ordinaria de Accionistas de Colbún S.A., celebrada con fecha 26 de abril de 2023.



José Ignacio Escobar Troncoso
Gerente General
Colbún S.A.